

2024-08-13

## ¿Premia Sheinbaum a "mapaches electorales"?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=629545>

¿Batres le quita el sueño a los panistas?

Aún no se oficializa la incorporación de Martí Batres al equipo de Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y ya está causando ruido.

En un comunicado, el Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México lamentó que la presidenta electa premie la "mapachería electoral" de las elecciones de Estado, con cargos en el gobierno federal, "como será la incorporación de Martí Batres". "Eso, dice el diputado Federico Döring, es un premio a la mapachería e intromisión ilegal en los comicios del 2 de junio: desde sus conferencias de prensa, la policía de investigación y levantones a los líderes de oposición".

El coordinador del GPPAN dijo que el jefe de Gobierno, durante el periodo electoral se dedicó a amedrentar a candidatos de oposición y crear una guerra sucia. Pésima señal para la democracia, acusó. Döring señaló, además, que este posible nombramiento afectará al gobierno de Sheinbaum, ya que se está "visualizando un pago de cuotas".

Por su parte, el diputado federal panista, Guillermo Huerta Ling, dijo que "Martí Batres como jefe de Gobierno dejó mucho desear en porque no hubo cambios y todos los problemas se agudizaron". Según Huerta Ling, Sheinbaum recurre al pago de cuotas porque no tiene visión de una agenda de Gobierno auténtica y será más de lo mismo. Asegura que "será López Obrador quien tendrá el control del país y del presupuesto".

Los panistas advirtieron que desde despache, Batres será vigilado y señalado. "No confiamos en él como servidor público; por el contrario, le hizo mucho daño a la política mexicana".

impugnan designación de pluris ante el TEPJF

En su calidad de coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso capitalino, Ernesto Alarcón Jiménez acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) mediante el cual decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima legislatura del Congreso capitalino. Señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y que ratificó el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad y además pretenden despojar a Alarcón Jiménez de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

El priista refrendó que el hecho de que las autoridades electorales capitalinas hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados postulados por Morena, pero después adujeron que habían competido por otros partidos, significa una ilegalidad.

Comentó que la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron las cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al INE.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador expuso diversos elementos de prueba, razonamientos

legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF con sede en la Ciudad de México, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes. El diputado manifestó su confianza de que en dicha Sala se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

### Reconocen a cinco nuevos pueblos originarios

Tras el reconocimiento de cinco nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo. A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales, ahora tienen el estatus de pueblos originarios: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre, y Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos". Detalló además que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo.

lm0007tri@yahoo.com.mx